

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL SISTEMA DE ECONOMÍA CIRCULAR DEL ESTADO DE QUERÉTARO COMO PROVEEDORES CIRCULARES.

El Cluster Automotriz del estado de Querétaro como parte de sus metas busca lograr que las actividades económicas sean más competitivas con el cuidado y protección del medio ambiente, es por ello, que impulsa con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado, el Sistema de Economía Circular Querétaro (SECQ).

El principal aporte diferenciador del modelo de economía circular es su carácter sistémico y holístico para proporcionar una transformación productiva de la economía lineal hacia una circular. Esta transformación implica un proceso de cambio a través de diversas tipologías de innovaciones para la economía circular, que van desde: (i) la valoración de residuos, (ii) el cierre de ciclo de materiales en la misma aplicación, (iii) la extensión de la vida útil de productos y partes, (iv) el cambio de productos por servicios, e (v) innovaciones de gestión de datos a través de plataformas digitales que permiten optimizar uso de materiales.

Los beneficios económicos de la economía circular son generados a partir de la valorización de los recursos, la gestión de materiales de empaques, la reducción de costos de producción, así como la apertura de nuevos mercados a partir del consumo sostenible, la atracción de nuevas fuentes de financiamiento, la innovación en modelos de negocios sostenibles y sistemas de infraestructura urbana sostenible. Los beneficios ambientales incluyen la reducción de extracción de materiales vírgenes y reducción en el uso de energía de combustibles fósiles, el aumento en uso de fuentes energéticas a partir de recursos renovables, la reducción de residuos y emisiones de gases efecto invernadero (CO₂) y el acceso, conservación de fuentes y uso eficiente del agua.

Avanzar hacia la economía circular involucra un proceso de concertación entre diversos actores del sector público y privado con intereses en la transformación productiva. Se trata de introducir una nueva lógica para producir y consumir a través de la optimización de los recursos, la innovación tecnológica y el desarrollo de nuevos modelos de negocios.

Desde el 2021 se establecieron las bases de este sistema, con el objetivo de desarrollar capacidades institucionales y empresariales para la formulación de iniciativas en economía circular, como modelo para el fortalecimiento de clústeres empresariales y la reactivación sostenible de Querétaro.

A la fecha se ha identificado que las empresas participantes para desarrollar las iniciativas de economía circular, deben contar con proveedores en las diferentes actividades que tengan la visión de lo que implica el uso óptimo de los materiales, recursos, insumos, materias primas, que integra desde el diseño de los productos para prolongar su vida útil, su reparación, remanufactura, reciclaje, o como insumo de otra empresa; así como alternativas para el uso de energías renovables, equipos para optimizar los combustibles, entre otros.

Por lo anterior, el Cluster Automotriz invita a organizaciones y emprendedores a fortalecer sus capacidades para formular iniciativas de innovación sostenible que mejoren sus negocios; a crear mecanismos de fomento para el desarrollo empresarial circular; a la iniciativa privada y a la ciudadanía a adquirir una nueva cultura de consumo, a través de la consolidación del Sistema de Economía Circular de Querétaro

Es necesario el fortalecimiento de las capacidades técnicas locales proveedores ya sean personas físicas o morales. Las **personas físicas o morales**, una vez entrenadas y acreditadas en los contenidos

y metodología de enseñanza del Sistema, se pueden vincular con las empresas para la formulación de iniciativas de EC.

Objetivos

Mejorar la competitividad en los proveedores locales a través de la identificación de oportunidades de mejora en sus operaciones, con la aplicación de herramientas de Economía Circular.

Objetivos Específicos

- Impulsar acciones sustentables y de economía circular en proveedores con operaciones en Querétaro y foráneos.
- Integrar una cadena de empresas que ofrezcan servicios, equipos, tecnologías, asesorías con una visión de economía circular.
- Desarrollar capacidades locales en los proveedores para atender los requerimientos de las empresas de los diferentes sectores.

SE CONVOCA

A personas físicas o morales, que estén interesadas en la aplicación de herramientas de economía circular y asesoren la formulación de iniciativas circulares con las empresas participantes.

1. Objeto.

Convocar a personas físicas o morales para que sean parte del Sistema de Economía circular en calidad de proveedores, para que puedan asesorar, proveer equipos, tecnologías, herramientas a las empresas para la formulación de iniciativas circulares que les permita mejorar la eficiencia del uso de recursos naturales en el Estado, bajo la metodología del SECQ.

2. Vigencia.

20 días hábiles a partir de su publicación en la página del Sistema de Economía Circular: www.economiacircularqro.mx

3. Costos de Participación.

Las personas físicas o morales que cuenten con su domicilio fiscal en Querétaro, no pagarán ningún costo por participar en la presente Convocatoria, para ello deberán presentar los documentos solicitados en acreditar su domicilio con copia de la constancia de situación fiscal expedida por el SAT.

Las personas físicas o morales con domicilio fiscal fuera del estado de Querétaro, deberán aportar un monto de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Se anexa procedimiento de pago y requisitos para la emisión de la factura correspondiente.

4. Criterios de Elegibilidad.

Los criterios de selección de las personas físicas o morales que quieran iniciar el proceso de inscripción como proveedores circulares en el Sistema de Economía Circular son los siguientes:

1. Personas físicas o morales legalmente constituidas.
2. Cumplir los requisitos establecidos según el tipo de proveedores circulares presentados en la plataforma del Sistema de Economía Circular.

5. Condiciones Generales.

Los candidatos seleccionados como **proveedores circulares** realizarán las siguientes actividades:

- Realizar su registro de la plataforma del Sistema de Economía Circular:
<https://www.economiacircularqro.mx/pv/sstmcnmclrlr.aspx?tab=qec>

Anexar los documentos:

- Personas físicas:
 - RFC
 - INE
 - Constancia de situación fiscal (no mayor a 2 meses)
 - Comprobante de domicilio (no mayor a 2 meses)
 - Una vez acreditado el curso de capacitación deberán presentar el Anexo D1 Registro de Beneficiario - Empresas/ Persona Física con Actividad Empresarial del Programa para la Competitividad de las Empresas en el Estado de Querétaro, debidamente llenado con la información solicitada, (para proveedores con domicilio fiscal en Querétaro).
- Personas morales:
 - Acta Constitutiva - Personas Morales
 - RFC
 - INE
 - Constancia de situación fiscal (no mayor a 2 meses)
 - Comprobante de domicilio (no mayor a 2 meses)
 - Anexo D1 Registro de Beneficiario - Empresas/ Persona Física con Actividad Empresarial del Programa para la Competitividad de las Empresas en el Estado de Querétaro, debidamente llenado con la información solicitada, (para proveedores con domicilio fiscal en Querétaro)
- Tomar las 10 hrs. de capacitación de formación de proveedores circulares, las cuales serán de manera presencial y/o virtual.
- Opinión positiva del SAT con fecha del término de la capacitación.
- Opinión positiva de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro.

6. Requisitos generales.

- Anexar carta de intención¹ de participación en hoja membretada dirigida:
M.A. Daniel Hernández Camacho
Director General del Cluster Automotriz de Querétaro, A.C.
- Currículum de la persona física o moral.

7. Proceso de selección

- Las personas físicas y morales deberán acreditar el total del curso de capacitación.
- Contar con el 100 % de los requisitos aplicables.
- Para personas físicas y morales con domicilio fiscal fuera del estado de Querétaro, realizar el pago señalado en la presente convocatoria.
- Los interesados realizarán su registro en el período del 04 de diciembre del 2023 al 05 de enero del 2024.
- Una vez integrado una cadena de al menos 15 personas físicas o morales se determinará la fecha de inicio de las capacitaciones.
- Los participantes que acrediten lo antes indicado, tienen derecho de utilizar la plataforma del Sistema de Economía Circular para realizar sus propuestas técnicas-económicas y hacer uso de las herramientas integradas para la presentación de fichas de proyectos con cálculo de los beneficios económicos, ambientales, sociales y vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
- Quedarán registrados en el padrón de proveedores circulares para vincularlos con las empresas del Sistema de Economía Circular u otras empresas del estado o del país.

Contacto de Atención

Ing. Marisol Guerrero Jiménez

Directora del Sistema de Economía Circular Querétaro

Correo electrónico: economia.circular@autoqro.mx

Cel.: 442 7214464

¹ Extensión máxima de 2 páginas explicando las motivaciones de ser proveedor circular y el interés de ser parte del Sistema de Economía Circular.